**ANEXO III**

**PRIORIZACION DE OBRAS CON FINANCIAMIENTO PROPIO**

**METODOLOGÍA PARA ASIGNACIÓN ANUAL DE PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO DE OBRAS A CADA RÍO**

**CRITERIOS**

Debido a la necesidad de considerar diversos criterios para determinar los porcentajes de asignación presupuestaria de obras en cada río al año, se ha elaborado una normativa metodológica que facilite la toma de decisiones al respecto.

Para ello, se ha desarrollado un método basado en tres datos que cada año sufren algunas variaciones y que permiten asignar recursos considerando la recaudación anual (Has SI), las hectáreas que no aportan (Has NO), la amplitud de la red (Has empadronadas) y la cantidad de usuarios involucrados en cada río. Como dijimos estos datos, a traes del área recaudaciones son determinados anualmente y permitirán merituar las condiciones que tiene mayor incidencia en la existencia del sistema en cada río.

Resumiendo, los datos a considerar serán: las superficies que se consideran al día que sostienen el sistema, denominadas Hectáreas SI (HS), las hectáreas que no aportan al sistema denominadas Hectáreas NO (HN) que deben ser igualmente consideradas, las superficies totales empadronadas por cada río (ST) y la cantidad de Usuarios por río (UN).

Para una evaluación que compare a todos los ríos en un pie de igualdad se aplica un sistema de puntajes, similar al de la calificación de las obras, aunque más restringido y adaptado a una toma rápida de decisiones, que serán finalmente avaladas por Superintendencia conjuntamente con los Subdelegados de cada río. Las puntuaciones calificarán entre 0 a 100 la calidad de cada dato, permitiendo establecer un pie de comparación.

1. **DATOS**

Los datos a considerar serán aportados por el sector administración del DGI y serán verificados previamente a su aplicación.

* 1. **Superficie aportante - Has SI en ha (HS):** Se considera la superficie en ha, por río que recaudaron normalmente a la fecha de la evaluación (Has SI => solo adeuda hasta 2da cuota).
  2. **Superficie remanente – Has NO en ha (HN):** Se considera la superficie en ha, por río que no registran aportes normales a la fecha de la evaluación (Has NO => adeuda desde la 3ra cuota y/o más).
  3. **Superficie Total en la cuenca en ha (ST):** Se considera la superficie en ha, por río, dotada en la cuenca expresada en fracción por entero.
  4. **Cantidad de Usuarios por cuenca en Nº (UN):** Se considera el Nº de usuarios registrados TOTALES en cada cuenca.

1. **DETERMINACION DE CALIFICACIONES.**

La metodología de calificación considerará aplicar una puntuación de 0 a 100 para cada conjunto de datos, estas calificaciones serán de 100 para la que representa el factor más positivo a 0 para el factor más negativo, dentro del conjunto de datos, estos factores serán:

* 1. ***fHS* = Factor Hectáreas Si:** se aplicará en el conjunto de cuencas una calificación de valor 100 para la cuenca de mayor superficie aportante (***HS*max**) y cero a la de menor (***HS*min),** permitiendo obtener el factor correspondiente a cada cuenca por interpolación lineal.

El factor se calculará de la siguiente manera:



* 1. ***fHN* = Factor Hectáreas No:** se aplicará en el conjunto de cuencas una calificación de valor 100 para la cuenca de menor superficie aportante (***HN*min)** y cero a la de mayor (***HN*max),** permitiendo obtener los factores correspondientes a cada cuenca, por interpolación lineal.

El factor se calculará de la siguiente manera:



* 1. ***fST* = Factor Superficie Total en la Cuenca:** se aplicará en el conjunto de cuencas una calificación de valor 100 a la cuenca de mayor superficie (***ST*max**) y cero a la de menor (***ST*min),** permitiendo obtener el factor correspondiente a cada cuenca por interpolación lineal.

El factor se calculará de la siguiente manera:



* 1. ***fUN* = Factor Cantidad de Usuarios:** se aplicará en el conjunto de cuencas una calificación de valor 100 para la cuenca con mayor cantidad de usuarios (***UN*max)** y cero a la cuenca con menor cantidad (***UN*min),** permitiendo obtener el factor correspondiente a cada cuenca por interpolación lineal.

El factor se calculará de la siguiente manera:



* 1. ***CT* = Calificación Final por Río:** la suma de los factores descriptos en los párrafos precedentes permitirá obtener la calificación final por cada río (***CT*rio)** en función de dicha calificación se determinarán los porcentajes de asignación para obras.

La calificación se calculará de la siguiente manera:



1. **DETERMINACION DE PORCENTAJES ASIGNABLES.**

Una vez determinadas las calificaciones **(CTi)** de cada río se suman, con el valor obtenido **(CTi)** y en función de las calificaciones de cada río se terminan los porcentajes asignables **%Ai** para cada río.



1. **APLICACION.**

Los porcentajes obtenidos serán presentados por Superintendencia y revisados por las Subdelegaciones y Jefatura de los Ríos.

Los porcentajes finales a adoptar serán consensuados finalmente entre superintendencia y los subdelegados de cada río.

**Ejemplo de aplicación / Plan de Obras 2019**

